

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 898/2015

Viedma, 16 de diciembre de 2015.

VISTO: el expediente N° ERH15-380, caratulado: "*FLURIACH María de las Mercedes s/trámite jubilatorio*", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 la agente de la Fiscalía de Cámara N° 2 de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en VIEDMA, Jefe de Despacho María de las Mercedes FLURIACH, presenta su renuncia al cargo, a partir del 01/02/2016, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que el Sr. Fiscal de Cámara N° 2, Dr. Hernán F. TREJO, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo al cese, la feria judicial de enero/2016 (Art. 2º, Ley 2448)..

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

**LA SRA PRESIDENTA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la agente de la Fiscalía de Cámara N° 2 de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en VIEDMA, Jefe de Despacho **María de las Mercedes FLURIACH, (DNI: 11.450.366)**, a partir del **01/02/2016**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional, previo uso de la feria judicial de enero/2016.

Artículo 2º.- Hacer saber a la agente María de las Mercedes FLURIACH que deberá cumplimentar la *Declaración Jurada Patrimonial Egreso de la Función Pública* conforme lo dispuesto por el Art. 14º) de la ley 3550.-

Artículo 3º.-Autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la cobertura de la vacante generada en la Fiscalía de Cámara Nº 2 de VIEDMA por la renuncia de la referida agente.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ.

DERBALIÁN – Administrador General subrogante del Poder Judicial.